

PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Plantea necesidad de coordinación interinstitucional

Defensoría asegura que medidas de protección no garantizan seguridad a mujeres víctimas de violencia

La Defensoría de los Habitantes aseguró hoy que las medidas de protección aplicadas en casos de violencia contra las mujeres no garantizan aisladamente su seguridad, situación que implica que las autoridades del Poder Judicial, INAMU y Seguridad Pública deben realizar mayores esfuerzos de coordinación para la eficacia de este tipo de acciones.

Los Jueces y Juezas del país deben tener conocimiento de los albergues para la remisión de mujeres, cuando se denuncia que la seguridad de estas mujeres corre peligro en su vivienda, así como la necesidad que requieren las víctimas en la atención psicológica que les permita sostener los procesos legales. La policía y el poder judicial deben tener el mismo idioma e información de los casos, para que los agentes contra la violencia doméstica puedan dar la protección.

El vector de femicidio en Costa Rica ha ido en aumento de manera crítica y preocupante (este año se registra más de 16 mujeres muertas por esta situación) por lo que es urgente que el Estado no solo invierta los recursos económicos necesarios para hacerle frente a este flagelo social y sino también revise las medidas legales como las boletas de alejamiento y de protección que parecen no ser suficientes para preservar la seguridad física de las víctimas de violencia intrafamiliar.

La Defensora de los Habitantes, Lisbeth Quesada Tristán, manifestó que frente al incremento lamentable e injustificado del femicidio, así como las otras formas de violencia doméstica en el país, las autoridades responsables deben prestar mayor atención a esta situación para la protección efectiva de la integridad física y la vida de las mujeres.

Reiteró que la violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz y que además es uno de los mecanismos sociales fundamentales.

Por lo anterior, la Defensoría solicitó también a las autoridades incentivar y promover que las organizaciones de la sociedad civil brinden en mayor medida el

acompañamiento legal y psicológico a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, quienes a la larga repiten las conductas aprendidas.

Asimismo la Defensoría de los Habitantes considera que la situación de muertes de mujeres en manos de sus cónyuges o compañeros debe ser incluido en la discusión de la problemática sobre la seguridad ciudadana, por cuanto se caracteriza por la incapacidad estatal y comunal de dar respuestas a las mujeres como sector afectado.

A la falta de comprensión del femicidio como un tema de seguridad ciudadana, debe aunarse la poca solidaridad social hacia los casos de violencia de género por parte de las personas que viven alrededor de las víctimas, principalmente vecinos y amigos, que ven el tema como un asunto privado.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
24/06/09